



FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación de León
de 2025,
El Diputado,
Francisco Javier Álvarez Álvarez
29/09/2025
P.D. Decreto de Presidencia nº 9827, de 31 de julio



FIRMADO POR
El Secretario de la Diputación de León, en funciones
José Manuel Martínez Fernández
29/09/2025



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

DECRETO DEL DIPUTADO DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES Y TERRITORIO SOSTENIBLE.

Visto el expediente relativo a la *Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para contribuir a la adquisición y/o reparación del equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades y/o programas de carácter social, año 2025, aprobadas mediante Decreto de la Diputada delegada de Derechos Sociales y Territorio Sostenible nº 3556 de fecha 20 de marzo de 2025 y publicadas en el BOP núm. 64, de 2 de abril de 2025.*

Visto que mediante Decreto del Diputado delegado de Derechos Sociales y Territorio Sostenible nº. 10572, de 25 de agosto de 2025 se resuelve de manera definitiva la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para contribuir a la adquisición y/o reparación del equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades y/o programas de carácter social, año 2025, notificándose en la misma fecha de manera electrónica a las entidades beneficiarias.

Visto que mediante Decreto nº 10815 de fecha 29 de agosto de 2025, se resolvió modificar las bases primera (in fine) y sexta (párrafo primero), ampliando el plazo previsto para adquisición de los gastos subvencionables hasta el 30 de septiembre de 2025 y, en consecuencia, modificar asimismo la base decimotercera (párrafo primero) ampliando el plazo de justificación hasta el 31 de octubre de 2025.

Atendiendo a la fecha actual y la presentación solicitudes de anticipo del 50% de la subvención concedida, conforme a lo previsto en la base decimocuarta de la convocatoria, y teniendo en cuenta que la tramitación de su abono y transferencia se ha completado en fecha 29 de





FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación de León
de 31 de julio
de 2025,
El Diputado,
Francisco Javier Álvarez Álvarez
29/09/2025
P.D. Decreto de Presidencia nº 9827,



FIRMADO POR
El Secretario de la Diputación de León, en funciones
José Manuel Martínez Fernández
29/09/2025



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

septiembre de 2025, se estima necesario aprobar una nueva ampliación del plazo fijado en las bases indicadas para la ejecución de los gastos subvencionables hasta el día 15 de octubre de 2025, a fin de que las entidades puedan adquirir o reparar el material solicitado. No se estima necesaria la ampliación del plazo de presentación de la justificación previsto en la base decimotercera, que se mantendría como fecha límite hasta el día 31 de octubre de 2025.

Considerando que la ampliación del plazo propuesto da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento *Administrativo* Común de las Administraciones Públicas, que dispone que: *“La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero”*, y en su apartado tercero que: *“Tanto la petición de los interesados como la decisión sobre la ampliación deberán producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate. En ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido. Los acuerdos sobre ampliación de plazos o sobre su denegación no serán susceptibles de recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento”*, en tanto se efectúa antes de que expire el plazo ampliado, concurren circunstancias excepcionales ya indicadas, la ampliación no excede de la mitad del plazo establecido y no se perjudican derechos de terceros.

Visto el informe propuesta de fecha 29 de septiembre de 2025 de la jefa de servicio del Servicio de Derechos Sociales, emitido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento de





FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación de León
P.D. Decreto de Presidencia nº 9827, de 31 de julio
de 2025,
El Diputado,
Francisco Javier Álvarez Álvarez
29/09/2025



FIRMADO POR
El Secretario de la Diputación de León, en funciones
José Manuel Martínez Fernández
29/09/2025



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación, mediante Decreto n.º 9827, de fecha 31 de julio de 2025, publicado en el BOP n.º 146 de 4 de agosto de 2025, y en virtud de las competencias que le confieren el artículo 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 61 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

1º. Modificar las bases primera (in fine) y sexta (párrafo primero) de las bases reguladoras de la *“Convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para contribuir a la adquisición y/o reparación del equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades y/o programas de carácter social, año 2025”*, y ampliar el plazo previsto para la adquisición de los gastos subvencionables hasta el 15 de octubre de 2025, por lo que la ejecución de las propuestas de compra o reparación de equipamiento deberá realizarse entre el periodo comprendido entre el día 1 de enero de 2025 y el 15 de octubre de 2025. Todo ello a la vista de las solicitudes formuladas de anticipo del 50 % de la subvención y la tramitación de su abono y transferencia, con el fin de garantizar que las entidades beneficiarias dispongan del tiempo suficiente para la adquisición o reparación del equipamiento subvencionado.





FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación de León
P.D. Decreto de Presidencia nº 9827, de 31 de julio
de 2025,
El Diputado,
Francisco Javier Álvarez Álvarez
29/09/2025



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Cooperación

Expediente 1479680M

2º. Publicar la presente resolución ampliatoria de los plazos de ejecución de la subvención en los mismos medios que el extracto de la convocatoria.

Lo manda y firma el Diputado delegado de Derechos Sociales y Territorio Sostenible de lo que, como Secretaria/o, doy fe.



FIRMADO POR
El Secretario de la Diputación de León, en funciones
José Manuel Martínez Fernández
29/09/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DL2J KKP2 WP7U ZVZF

Decreto Nº 12068 de 29/09/2025 "D.SOCIALES: 2ª modificación bases subv. equipamiento 2025 ampliación plazo ejecución" - SEGRA 924229

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>